



STEST

202634601066431

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 03 de 2026

Señor

Jhon Jairo Alfonso Rojas

ANONIMO ANONIMO NO REGISTRA

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO No. 351 de 2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO - DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 7

REF: Respuesta Derecho de petición " Qué pasa con los conector de la calle 80, Av las Américas? Radicado IDU 202618501163452

Respetado Sr. Alfonso:

En atención al derecho de petición en la referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se *adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

Solicitud:

"(...)

Qué pasa con los conector de la calle 80, Av las Américas?."

Respuesta:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601066431

Información Pública

Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano, informa que las localizaciones mencionadas objeto de su petición, se ejecutan por medio de los contratos de obra **IDU-347-2020 e IDU-351-2020** que corresponden a la *“CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO -DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR EN BOGOTÁ D.C.”*. Conector calle 80 a cargo de Grupo 7 av.68 y conector Av las Américas a cargo de Grupo 3 Av.68.

Así las cosas, para el punto conector calle 80 Grupo 7 AV. 68 se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Se informa que se ejecuta el tramo bajo el contrato **IDU-351-2020** a cargo del contratista Consorcio Infraestructura Av68 teniendo seguimiento, control y vigilancia correspondiente, a través del contrato de interventoría **IDU-605-2020** que de acuerdo con los diseños de consultoría IDU 1345 de 2017, la conexión entre la troncal de la avenida 68 con la troncal de la calle 80, se tuvo prevista a través de un puente peatonal sobre la Av 68, con una pasarela elevada y la adaptación del puente peatonal existente sobre la calle 80. Esto permitiría a los usuarios que ya se encontraran dentro del sistema, poder pasar de una troncal a la otra sin cruzar por la zona de validación.

No obstante, lo anterior, durante el desarrollo del contrato de obra 351 de 2020 actualmente en etapa de ejecución, se identificó un hecho sobreviniente para llevar a cabo la construcción del puente peatonal P-10 calle 80, debido a que la estructura interfería con el Interceptor Salitre, una tubería profunda del sistema de alcantarillado ubicada a más de nueve (9) metros de profundidad.

Con el propósito de garantizar la conectividad entre ambas troncales y evitar recorridos peatonales extensos para los usuarios, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Transmilenio definieron reemplazar la conexión peatonal elevada por una conexión operacional vehicular directa entre troncales. Esta solución contempla que los trasbordos se realicen mediante rutas que transiten directamente de una troncal a otra, sin necesidad de que el usuario descienda del sistema y se desplace caminando entre estaciones.

Por lo tanto, se suscribieron el Modificadorio de obra No 34 el pasado 20 de noviembre de 2025 denominado: *“incorporación de los estudios y diseños de*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601066431

Información Pública
Al responder cite este número

la conexión operacional entre la troncal calle 80 y carrera 68, y las actividades para el estudio de la rehabilitación del tramo restante del puente existente de la calle 80" y el modificadorio No 39 del 28 de julio de 2026 denominado: "Estudios y Diseños adicionales y definitivos requeridos para la Conexión Operacional entre la Troncal Calle 80 y la Avenida 68, consistentes en la solución de ingeniería para un Puente Vehicular Nuevo del sistema BRT" con el consorcio INFRAESTRUCTURA AV. 68, con el objeto de llevar a cabo estudios y diseños de la conexión operativa que involucra la demolición y construcción del puente vehicular de la calle 80 (BRT) y su incorporación a la Troncal Av 68. Este último con un plazo de 3 meses para su desarrollo.

Dicho lo anterior, actualmente, las actividades relacionadas con la conexión operacional vehicular se encuentran en etapa de estudios, una vez culminen dichos trámites y se obtengan las aprobaciones correspondientes, se dará inicio a la ejecución de las obras asociadas a esta infraestructura.

Con respecto a la segunda localización correspondiente al conector Av las Américas se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Se informa que la localización objeto de su petición, se ejecuta por medio del contrato de obra **IDU-347-2020**, teniendo seguimiento, control y vigilancia correspondiente, a través del contrato de interventoría **IDU-601-2020**.

De conformidad con el Informe Semanal No. 317, con corte al 27 de julio de 2026, el contrato IDU-347-2020 presenta un avance del 92,68% en su etapa de construcción, estimando su finalización en el segundo semestre de 2026, en el que se destacan los principales avances en cuanto al avance del deprimido ubicado en la avenida las Américas con 68:

Sector	% Ejecutado
CORREDOR COSTADO SUR AV. AMERICAS - COSTADO SUR CALLE 13 (Carriles Mixtos)	86,99%
CORREDOR COSTADO SUR AV. AMERICAS - COSTADO SUR CALLE 13 (Carriles BRT)	98,86%
INTERSECCIÓN DEPRIMIDO - AV. AMERICAS CON AV.68	99,71%
ESTACIÓN DE BOMBEO y CUARTO DE CONTROL	97,66%
ESTACIÓN Transmilenio Colegio Nicolás Esguerra	99,96%
TAQUILLAS EXTERNAS (4)	100%

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634601066431

Información Pública
Al responder cite este número

CICLOESTACIONES	100%
-----------------	------

El Deprimido de la Av. 68 con Av. Américas, registra un avance del 99,71%, el cual a la fecha se encuentra en proceso de instalación de ductos y soportes para instalación de las luminarias de alumbrado público



Imagen al interior del deprimido

De igual manera la Estación Transmilenio Colegio Nicolás Esguerra, sus respectivas taquillas y ciclo parqueadero presentan un avance superior al 99% y a la fecha se está en los trámites respectivos de energización definitiva y señalética.

Se tiene previsto que la entrega y puesta en funcionamiento del deprimido se lleve a cabo durante el segundo semestre del año 2026, una vez culminen los acabados finales y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para su recepción.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público en pro del desarrollo de la ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601066431
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 03-08-2026 10:18:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DANIEL GUSTAVO GALINDO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ELIANA LIZETH FORERO PRIETO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5